## SUBASTAS

#### **CTREIMATRUYA** CONSTITUÇIC-NAL DE BARCELONA

En virtud de acuerdo del excelentisimo Ayuntamiento pleno ratifican-do en anterior adoptado por la excelentisima Comisión municipal permanente, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de pavimentación de la plaza de Ca-taluña, en todas y cada una de sus diversas zonas, bajo el tipo de pesetas 897.334,22.

Los pagos de dicho servicio se ve-rificarán en la forma dispuesta en los articulos 55 y 65 del pliego d condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Ne-gociado de Obras públicas de la Sec-ción de Fomento de la Secretaría municipal, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el contratista quedará obligado a empezar las obras dentro de los veinte días siguientes al de la formalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses a partir del día en que las empiece, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del referido pliego de condiciones. La subasta se verificará en estas

Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Exemo. Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, a los veinte dias hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta ne Madrid, a las doce de

la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguien-

tes reglas:
1. Los pliegos de proposición,
formulados con arregio al modelo que abajo se inserta, se presentarán en papel sellado, del Timbre del Estado, de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte no haberse cumplido con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición no se pueda admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que tenga en cuanto a su reintegro.

2. Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poder declarado sente, por medio de poder declarado bastante por uno cualquiera de los señores Letrados de la Junta de Jefes del Ayuntamiento, constituída por don Claudio Planas y Font, D. Francisco Tenas Alivés, D. José María Pf Suñer, D. Cruz Lahoz e Inarrondo y D. Amador Conda y Balin

dor Conde y Baliu.

3. El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente ai en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose en el Negociado anteriormen-te expresado, de diez a doce de la mafana de los días hábiles de oficina.

4. A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado deposito deberá constituirse por la cantidad de 44.866,71 pesetas en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus Su-cursales, cuyo depósito deberá com-pletar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajus-te a lo preceptuado en el último pá-rrafo del artículo 10 del aludido Re-glamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales.

La constitución de dichos depósitos deberá atenerse a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del referido Reglamento y en la Real orden de 22 de Julio de 1925 por lo que se refiere a la admisión de Cédulas de crédito local en idéntica forma que los Valores del Eriado. del Estado.

5. Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta-relativa a las obras de pavimentación de la plaza de Cataluña en todas y cada una de sus diversas zonas'

En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará aonstar por el pre-sentador y por el funcionario que re-ciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantfa juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo a la presentación del pliago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del referido Reglamento para la con-tratación de obras y servicios a cargo

de las entidades municipales.
6. Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y contarreglo a las condiciones expresadas sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

7. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas s la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiiones, y si terminado dicho plazo subsistiese la iguaddad, se decidira por medio de sorteo la adjudicación, como se dispone en el parra-fo undécimo del artículo 14 del referido Reglamento y con estricta suje-ción al pliego de condiciones que rige para la subasta.

8. El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en cumplimiento de lo dispues-to en el título segundo del libro pri-mero del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1<u>9</u>26.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado de las condiciones fa-

cultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de pavimentación de varias clases que han de llevarse a cabo en la plaza de Calaiuna, se compromete a construir dichas obras con sujeción a los expresados documentos y condi-ciones por la cantidad de ... (aquí la cantidad en leta y pesetas). (Fecha y firma del proponente.) Barcelona, 9 de Abril de 1927.—Es

Alcalde, al Barón de Viver.

**8**--363

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA ENSERANZA DE PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la Gauera de Madrid en cumplimiento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925.

La Herrera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 583 habitantes; vacante el 25 de Marzo de

1927 por traslado.

Robledo; Ayuntamiento de fidem; Escuela unitaria para Maestro: 1.027 habitantes; vacante el 31 de Marzo de

1927 por traslado. Albacete, 2 de Abril de 1927.—Por el Director general de Primera ense-nanza, el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno.

P--533

#### AGENCIA EJECUTIVA AUXILIAR DE LA SEGUNDA ZONA DE TOR-TOSA

TERMINO MUNICIPAL DE CHERTA

D. Francisco Altadill Frisach, Agento ejecutivo auxiliar para hacer efectivos les débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Manuel Ríus Sabaté por débitos del impuesto de transportes, año de 1924-25, se ha dictado con fecha de hoy la siguiena

"Providencia de subasta de finca."
No habiendo satisfecho D. Manuel Rius Sabaté sus descubiertos, que .e le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará; bajo la presidencia del Sr. Juez municipal de esta villa, el día 27 del mes de Abril próximo, y hora de las once, en el local del Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifiquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese ai público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales."

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en complimiento de lo dispuesto en el articulo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

i. Que los bienes trabados y unya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente

relación:

Una heredad situada en este tér-mino municipal y partida llamada Ausera, de olivos y algarrobos, de extensión una hectarea 21 áreas 68 centiáreas; linda: por Norte, con José Tomás; Sur, José Ravanals; Este, Pe-dro Mayor, y Oeste, Francisco Tomás; capitalizada en 527,60 pesetas.

2. Que los denderes o sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dielas, costas y demás gas-

toe del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manificato en esta oficina hasta el día de la cele-hración de aquel acto, y que los lici-tadores deberán conformarse con elios y no tendrán derecho a exigir

ningunos otros.
4. Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5. Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito consti-

tuído y el precio de la adjudicación; y 6.º Que si becha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del ramate, se decretará la perdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

Cherta a 2 de Abril de 1927.—El Agente, F. Altadill.

P-543

# ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO DE ESPARA

ZARAGOZA.

Habiendo sufrido extravio el res-guardo de depósito transmisible nomero 56.169, expedido por esta Sucurzal en 8 de Enero de 1927, por pesetas nominales 5.000, en Obugaciones del Tesero al 5 por 190, emisión i.º de Enero de 1927, convertidas en Deude amorticable at 5 per 100, sin impuesto, a nombre de D. Juan Bartista Uli Ferrando, se anuncia al público para que el que se considere can derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a centar de la fecha de la publicación de este anun-cio, según determinan los artículos A.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; adviténdose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anniando er primitivo y que-dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 12 de Abril de 1927.—El Secretario, Vinyas. X—1368

# DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Don Francisco Hidalgo Delgado, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habérsele extraviado el resguardo de un deposito, en metálico, por valor de 2.670 pesetas, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia en 29 de Neviembre de 1926, en concepto de provisional para subastas, señalado con los números 255 de cotrada y 39 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oir las rectamaciones que sobre el particular puedan pre-sentarse, dentro del piazo de dos meses, y con el fin, además, de que lle-gando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrada se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Tesorería-Contaduría de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, pues de lo contra-rio quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Ciudad Real, 11 de Abril de 1927. El Delegado de Hacienda, Manuel Ca-

ballero.

X-1366

# DELEGACION DE NACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

SUCURSAL DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja sucursal en 7 de Septiembre de 1922, cen los números 3.465 de entrada y 1.092 de registro, correspondiente al depósito de 1.300 pesetas en metálico, para garantir la conducción del correo entre Plasencia y Jarandilla y viceversa, que constituyo D. Ulpiano Muñoz Simón, como Gerente de la So-ciedad denominada "La Verala", a disposición del Director general de Correos y Telégrafos, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las pressuciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcerridos que sean dos meses des-de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arregio a lo dispuesto en el articulo 41 del Reglamento de 23 de Agosio de 1893.

Caceres, 9 de Abril de 1927.—El De-legado de Hacienda, El de Mustera. X---1367

SOCIEDAD ANONIMA MINERA SAN FERNANDO Y LA ESPERANZA

El Consejo de Administración de esta Seciedad, de conformidad con los articulos 32 y 33 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social, calle de Feli-pe IV, numero 6, principal, para el día 30 del corriente, a las tres y media de la tarde.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, antes del día 23 del corriente, 5.000 pesetas en acciones or-dinarias o 2.500 en acciones prefe-rentes, con arreglo a lo que dispone el artículo 35 de los Estatutos.

Para los señores accionistas que tengan depositadas sus accionis en algún Banco o dependencia del E lado con anterioridad al dia 23 del corriente, la presentación del asgurdo de dicho depósito en el lomicilio social equivaldría al de las acciones

Madrid, 14 de Abril de 1927.—El Secretario, Macario Palomar.

X-1381

### COMPARIA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 2.100 obligaciones especiales de esta Compania, 5 1/2 por 100 interés, emisión '6 Ma-yo 1925, com la garantía del Estado, han resultado amortizadas las siguientes, números:

8.201 a 8.300, 11.101 a 11.200, 13.40f a 13.500, 14.201 a 14300, 34.801 a 35.000, 35.101 a 35.300, 52.801 a 52.900, 61.201 a 61.300, 67.901 a 68.000, 68.101 a 68.200, 68.801 a 68.900, 73.701 a 73.800, 75.901 a 76.000, 78.801 a 78.900, 86.101 a 86.200, 87.601 a 87.700, 92.001 a 92.100, 95.201 a 95.300 y 100.904 a

Desde el día 16 de Mayo próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones, o sean pesetas 500 cada una, y del cupón número 8 de las mismas, a razón de pesetas 6,875, con deducción de los impuestos đel Gobierno.

El pago tendrá lugar: En Barcelona: Banco Hispano Colo., nial y Sociedad Anúnima Armis-Garí, En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

Em Santander: Banco Mercantil. Em Bilbao: Banco de Vizcaya y Ban-co Urquijo Vascongado,

En San Sebastián: Banco Gulpezcoamo.

En los mismos establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 13 de Abril de 1927.--Compania Trasatiantia.—El Subad-ministrador, Juan Ferrer y Puig. X—1384

#### ORDENACION DE PAGO DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja

general en 3 de Junio de 1912, con los mameros 229,989 (doscientos veinismieve mit novecientos orbenta y nueve) de entrada y 85.326 tochenia y cinco mil trescientos veintiséis) de registro, correspondiente al depósito de 2500 pesetas de Deuda perpet la interior 4 por 100, que en gartalia de las obras del puente de Astali le a Villodrigo, y a disposición del Direc-ter general de Obras públicas, consituvo D. Ruperto Espejel Ramos, se previene a la persona en ouvo poder se balle que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia que esten tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando diobo resguardo sia mingún valor ni efecto transcurrides que sean dos meses desde la publicación de este amuscio en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arregio a lo dispuesto en el artículo 41 del Regla-

mento de 23 de Agosto de 1892. Madrid, 28 de Junio de 1926.—El Ordenador de Pagos, Mariano Atvarez

Diaz.

X---1392

#### COMPANIA DE LOS FERROCARRI-LES ECONOMICOS DE ASTURIAS

No habiendo podido celebrarse la Junta general ordinaria de señores uccionistas, convocada para el día 13 del actual, por falta de número de acciones depositadas, se convoca por segunda vez a los Sres. Accionistas para la referida Junta, que deberá celebrarse et dia 30 del cerriente, a tas once de la mañana, en el domici-lio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás esuntos de que se dará cuema por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta será necesario hacer constar debidamente haber depositado antes del día 25 del presente mes diez acciones, per lo manos, o sus correspondientes res-guardos de depósito, hecho en el Banco de España, en Madrid, o en las Sucursales de éste, en provincias, en la

Caja de la Sociedad.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día p la hora en que se hublesen verificado.

Oviedo, 14 de Abril de 1927.—El Director, Antero S. Coronas.

X-1377

#### COMPANIA MADRILEGA DE PANI-FICACION

De conformidad con les Estatutes he convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, en el domicilio social, calle del Principe de Vergara, nimeno 42 y 56, a les ouce y media, y en el cual deberán depositar las accones, hasta el día 25 inchasive, de ouce a doce, todos los días laborables, los se-

eios que deseen concurrir z ella. Madrid, 17 de Abril de 1927.—El Presidente, Antonio Sacriatán.—El So-

pretario, Meliton Quirés.

X---1380

#### CENTRO FARMACEUTICO NAGIO-NAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en los Estatutos a Junta general ordinaria, para el día 9 del próximo mes de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Olmo, 4, y de ne celebrarse dicho dia per falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 10. en el sitio y hora in-dicados, con el orden del día prevenido en aquellos.

Para concurrir a la Junta, los seflores socios, que tengan derecho a la asisiencia, deberán proveerse de la larjeta de identidad que estará a disposición de los mismos, desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de aquélla.

Madrid. 16 de Abril de 1927.—El Secretario, Rafael López Mora.—Vis-to bueno: el Presidente, Jacinto Martinez.

X---1282

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE MEDINA DEL CAMPO

Con arregio a lo acordado por la Comisión municipal permanente, se anuncia concurso para proveer la plaza vacante de Arquitecto-Director de Obras de este Municipio por el iérmino de un mes, a contar desde el día de la inserción del presente en el Boletin Oficial de la provincia y

en la Ganeta de Madrid. Los Arquitectos aspirantes al cargo dirigirán sus instancias a la menciopada Comisión, en papel de la clase octava acompañadas del titulo o testimonio notarial del mismo y de los demás documentos de méritos y servicios que consideren oportunos, estableciendose como condición la de haber sido Arquitecto titular de algun Municipio, durante cinco años, o haber ejercido la prefesión en el mismo período de tiempo, al servicio del Estado o de alguna otra entidad oficial

El Arquitecto a quien se nombre distrutará el sueldo integro de 5.000 pesetas anuales, satisfechas por men-sualidades vencidas de las fondos municipales cen obligación de residir en esta población, y habiéndose de sujetar además, en el ejercicio de sus funciones, a las condiciones del pliego que se balla de manificato en la Secretaria del Ayuntamiento,

Medina del Campo a 13 de Abril de 1927 El Alcalde (ilegible).

X-4378

#### SOCIEDAD HISPANO - AFRICANA DE CREDITO Y FOMENTO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 de los Estados sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del actual, a las ence de la mañana, r en el domicilio social, Ave-nida de Pí y Margali, número 5, piso seguado, departamento 3, para apre-bación, si procede, de la Memoria y Balance correspondientes al año 1926.

Para poder asistir a la Junta de-beran depositar les señores socionis-

tas sus acciones o reguardos de depósitos que las representen en la Caja social, cinco días antes del fijado para su celebración.

Segúa el articulo 22 de los Estatutos, sólo tendrán voz y voto los que hayan depositado diez o más acciones y acreditado su posesión con tres me-ses de anticipación a la fecha de la Junta.

El Vicepresidente del Consejo, Juan Figuera de Vargas.

X-1373

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGO. MESAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 30 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Ai-

calá, número 47. Orden del día: Memoria Balance.

Asumios varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formelidades establecidas en el articulo 16 de los Estatutos.

Madrid, 13 de Abril de 1927.-El Secretario del C. de A. Luis Ginés.
Visto bueno: el Presidente Valentin Ruiz Senen.

X---1374

#### ALUMINIO ESPAROL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 30 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Alcala, número 47. Orden del día: Memoria Balanca

Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 13 de los Estatutos.

Madrid, 13 de Abril de 1927.—El Presidente del C. de A., Luis Riera y Soler.

X---1375

#### COMITE REGULADOR DE LA IN-**DUSTRIA ALGODONERA**

Por el presente se bace público que dispuesto por el Reglamento del Comilé regulador de la Producción industrial de 3 de Diciembre último, que la industria algodonera quedará sujeta al régimen de autorización previa, establecido por el mismo; este Comité elevó consulta a la superioridad a fin de que se aclarase si necesitaban de dácha autorización las instalaciones de fábricas complementarias, así como las magninas preparatorias o complementarias, y como dicha consulta haya sido resuelta en sentido afirmativo, se previene a los industriales del sector algodonero la necesidad de que toda instalación, ano-pliación, modificación o traslado de fábrica o maquinaria se ajusten a lo que dispose el articulo 15 del referido Reglamento de 3 de Diciembre úl-timo (Gacera del 8), evitándose así las graves sanciones que impone su incumplimiento.

Barcelona, 7 de Abril de 1927.—Fi Presidente, J. Milans del Bosch.

X-1375

#### MINAS Y FERROCARRIL DE UTRI-LLAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria preceptuada per el Estatuto social, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Empresa.

Será objeto de esta reunión el examen, y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejer-cicio de 1926, redactadas por el Con-

sejo de Administración.

Para tener derecho de asistencia a esta reunión, así como para tenerlo al examen de las cuentas y justificantes de las mismas, que estarán de manidesto en el domicilio social, desde el 19 al 23 del corriente, durante las hoas de oficina, deberán depositarse las acciones o los resguardos de depósito de acciones en el Banco de Crédito de Zaragoza, durante los días del 16 ai 22 del actual, y en las horas de des-pacho de dicho establecimiento, de suya entrega se extenderá el correspondiente recibo.

Zaragoza, 15 de Abril de 1927.—El Beretario del Consejo de Adminis-tración, Manuel Gómez Arroyo. X—1369

#### GUADARRAMA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se cele-brará en el domicilio social, Columela, 4, el día 29 del corriente, a las cinco de la tarde.

Madrid, 7 de Abril de 1927.—El Presidente del Consejo de Administra-

sión, Luis de la Peña.

X-1371

#### BUHLER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.-El Presidente del Consejo de Administración, A. Rodríguez Pérez.

X--1372

#### COMPANIA FERROCARRIL DE SOLLER

La Compañía Ferrocarril de Sóller abre cuatro concursos para la adquisición y montaje de material fijo y móvil, con destino a la electrificación del ferrocarril de Palma al Puerto de Boller, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Co-mité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles y ajustándose a las bases siguientes:

Primera. Los mencionados concursos comprenden: a) Estación trans-formadora en Buñola. b) Subestación convertidora en Soller. c) Lineas de alimentación contacto y retorno, d) Automotores. Las ofertas para cada uno se harán separadamente, siendo de cargo del adjudicatario todos los gastos de formalización del contrato.

varán a la industria nacional el suministro de los elementos que aquella produzea, con perfección acreditada y sin detrimento de la nonciad de los materiales y de los plazos de entrega fijados por los pliegos de condiciones, especificando en las ofertas los pre-cios, peso y demás características de diches elementos, así como los constructores nacionales con quienes se baya celebrado el convenio.

Tercera. Serán preferidas las ofer-tas que, a igualdad de condiciones técnicas y económicas, reserven mayores suministros a la industria nacional; siendo exclusiva del proponente o constructor toda la responsabilidad a que pueda dar lugar el incumplimiento de las garantias y plazos de en-

trega exigidos.

Cuarta. En todas las proposiciones los precios se cotizaran en pesetas y a base de la entrega del material en el sitío y forma que detallan los pliegos de condiciones generales y económicas aprobados.

Quinta. Los planos, pliegos de condiciones técnicas y particulares, plie-go de condiciones generales y económicas y demás datos que habrán de regir para los concursos serán los aprobados por el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, quedando a disposición de los interesados todos los días laborables, de nueve a doce horas, en las oficinas de la Compañfa Ferrocarril de Sóller, situadas en la calle de Castañer, 1, Sóller (Baleares).

Las proposiciones se admitirán en las mismas oficinas, nasta las once horze del día 4 de Junio de 1927 ,y habrán de presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que contiene una proposición para uno de los concursos de referencia, acompa-nando carta de remisión al Director Gerente de la citada Compañía.

#### Modelo de proposición.

Don N ... N ..., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ..., enterado del anuncio del concurso publicado ... para el su-ministro de ... con destino a la elec-trificación de la línea de ferrocarril de Pakna al Puerto de Sóller, y de las condiciones y requisitos que se exigen para dicho suministro, se comprodete, con arregio a los expresados documentos y a los que a esta proposición acompañan, a efectuar aquél, por la cantidad de ... (aqui la can-tidad en letra) y en el plazo de ... (aquí el número de meses, en letra), a contar de la fecha en que se le comunique la adjudicación.

(Fecha y firma del poponente). X-1370

#### LA PAPELERA ESPANOLA

COMPANIA ANONIMA.—BILBAO Canje de acciones Calpe.

Encargada esta Sociedad por la disuelta Calpe (Compañía anónima de Librería, Publicaciones y Ediciones) de liquidar con los que fueron sus argo del adjudicatario todos los gas-os de formalización del contrato.

Segunda. Los constructores reser
accionistas la parte que del capital les corresponda, a consecuencia de la escritura de aportación de su Activo

y Pasivo a la nueva Sociedad Espasa-Calpe, se pone en conocimiento de aquellos que desde ei día 23 de los corrientes se llevară a efecto tal liquidación en las condiciones siguientes:

1.º Cada acción de 500 pesetas de la extinguida Sociedad Calpe, percibirá el 43,40 por 100 de su valor nominal, o sean 217 pesetas nominales en titudos representativos de una participación provisional de acción de la nueva Sociadad Espasa-Galpe.

En su consecuencia, el que posea, por ejemplo, 25 acciones de Calpe recibirá en canje de ellas 10 acciones al portador, completamente liberadas, de la S. A. Espasa-Calpe, y una partici-pación de acción, también liberada, de 425 pesetas nominales de esta última citada Sociedad, en títulos especiales que se llamarán residuos.

2. A fin de facilitar el canje y posteriores agrupaciones y transmisiones, estos residuos o títulos provisionales representatives de una participación de Espasa-Calpo serán de las

clases signientes:

Residuos serie A, de 100 pesetas nominales cada uno.

Residuos serie B, de 25 pesetas nominales cada uno.

Residuos serie C, de 10 pesetas nominales cada uno.

Residuos serie D, de 5 pesetas nominales cada uno. Residuos serie E, de una peseta no-

minal cada uno.

Todos ellos serán nominativos y llevarán numeración correlativa dentro

de cada serie.

- 3. Los aludidos residuos provisio-. nales, por agrupación de unos con otros hasta llegar a la cifra de 500 pesetas nominales o múltiplos de esta cantidad, deberán ser canfcados antes del 31 de Diciembre del corriente año 1927 por las correspondientes acciones de Espasa-Caipe, pues de no efectuarse el canje antes de la fecha fijada se considerarán como nulos, por entender que sus propietarios renuncian a todos sus derechos y les quitan por tanto su validez.
- 4. La propiedad de los residuos se inscribiră en un libro especial que al efecto llevará esta Compafía, y la transmisión de dichos residuos hasta que se canjeen por acciones se efec-tuará por una declaración o acta de transferencia del cedente, en la que también se hará constar la aceptación del adquirente, con intervención de Agente de Bolsa, Corredor de Comer-cio o Notario público y en su defecto de tres testigos que respondan de la operación.
- 5.º El canje de acciónes Calpe por ias de Espasa-Calpe o por los residuos que a aquéllas corresponda se efectuará desde el 23 del actual en el domicilio social de esta Compañía, en Bilbao, calte de Colón de Larreategui, rúm. 20, entregando cada ex accionista de Calpe, al mismo tiempo que sus títulos, una factura o petición de canje firmada, en la que se expresará la cantidad en títulos que presenta al canje, su numeración, cupones que lle-ven adheridos, valor total nominal de las acciones, cantidad que le corresponderá en acciones y residuos de Espasa-Calpe, etc., etc. Contra dicha factura v entrum eq

darán los correspondientes titulos y residuos de acciones de Espasa-Calpe o el oportuno comprobante para recogerlos en día inmediato.

En el expresado domicilio social se repartirán facturas con tablas de conversión que facilitarán la labor de les

interesados.

Bilbao, 17 de Abril de 1927.—El Director general, Enrique G. de Heredia. X-1399

#### ANUNCIO

Don Vicente Miquel Cubells, asegurado en la Compañía "Assicurazio-ni Generali", declara habersele ex-traviado la póliza número 490.747, emitida por dicha Sociedad en 4 de Sentiembre de 1912 -Septiembre de 1913 y en cumplimiento de lo que dispone la Real or-den de 27 de Marzo de 1915, hace pú-blico dicho extravío por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato anle la Dirección para España de la citada Compañía—Rambla de Cataluña, número 18, Barcelonadentro del termino de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin ningún efecto la póliza original, y se emi-tirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Madrid, 13 de Abril de 1927.— V. Miquel.

X-1394

X-1397

#### MINAS DE PLOMO "ELOY" SOCIE-CIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el dia 30 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio del Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctrica, plaza de Ca-nalejas, 3, Madrid, con el siguiente orden del día:

i.º Lectura, y aprobación en su ca-so, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria y ba-lance de 1926, que presenta el Consejo de Administración; discusión y apro-

bación de los mismos, si procede. Madrid, 16 de Abril de 1927.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Bastos Ansart.

#### · LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPAÑIA ANÓNIMA.—MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo a lo que disponen los articulos 12, 15 y 28 de los Estatutes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las diez y media de su mañana, en el domicilio social de la misma, en esta capital, calle de Colón de Larrealegui, número 20.

- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se advierte a les señores accionistas que para hacer uso del derecho de asisten.

cia deberán depositar en la Caja social, cuatro días antes del señalado para la celebración de la Junta, sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuviesen depositadas, o certificaciones expedidas por los aludidos estableci-mientos acreditando la propiedad de

las acciones que posean.

Bilbao, 17 de Abril de 1927.—El
Presidente del Consejo de Adminis-

tración, el Conde de Aresti.

Nota.-Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que, para facilitar los trabajos preparatorios de la Junta, cumplan estrictamente con lo preceptuado en el citado artículo 14 de los Estatutos.

X-1398

#### CONFEDERACION SINDICAL HI-DROGRAFICA DEL EBRO

CANAL VICTORIA ALFONSO

Concurso para la ejecución de las obras del trozo primero de la sección cuarta del Canal Victoria Alfonso.

La Junta de gobierno de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebre, en uso de las facultades reglamentarias, ha acordado la celebración de este concurso, que tendrá lugar en Zaragoza, en el local de la Confederación en terminos análogos a los pre-venidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886. El proyecto, pliego de condiciones

particulares y económicas y niodelo de proposición estarán de manificato en el mencionado local, Coso, 52, primero derecha, Zaragoza, en las horas hábi-

les de oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones podrán los concursantes obtener copias de los documentos siguientes: Pliego de condiciones facultativas y económicas y particulares, mediante el pago de veinticinco pese-tas (25); de los cuadros de precios, presupuestos parciales y general, mediante el paro de otras veinticinco (25) pesetas, y el de los planos de las obras por el de setenta y cinco (75) pesetas.

Para poder tomar parte en el concurso, se precisa depositar previamente, en concepto de fianza provisional, la cantidad de cuatro mil novecientas noventa y tres pesetas treinta y nue-ve céntimos (4.993,39), importe del uno por ciento (1 por 100) del presupuesto de contrata, bien directamente en la Caja de la Confederación o bien en cualquiera de las sucursales del Banco de España para ser abonado en la cuente corriente abierta en la Sucursal de Zaragoza, precisamente con este nombre: "Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro".

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de clase sexta (timbra de 3,60 pesetas), y se ajustarán al modelo que se acompaña. Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente en las oficinas Centrales de la Confederación en horas hábiles de trabajo, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRIO o bien utilizando el servicio de Correos de la Adminis-

tración pública y entregando el plie-

go en una de las Administraciones o Estafetas de la Peninsula, dentro del mismo plazo antes expresado y dirigiéndole a la Confederación como valores declarados, en la forma pres-crita en el pliego de condiciones par-

ticulares y económicas. No serán admitidos en el concurso aquellos pliegos impuestos en oficinas de Correos después de la fecha seralada ni los impuestos antes pero que no lleguen a poder de la Confe-deración dentro de los cuatro (4) días siguientes. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingresos hechos en la forma señalada y del importe de la garantia provisional exigida.

En el primer dia hábil siguiente a los cuatro (4) señalados para la recepción de pliegos por correo, se verificará a la hora de las doce (12) y en in forma prevista en el pliego de condiciones particulares y económicas, la apertara de los pliegos presentados en

el concurso.

En el pliego constará la haja que se ofrece hacer en los precios de las diversas unidades de obra, baja que será general y aplicada a todos y cada uno de ellos al extender las certificaciones. Igualmente se hará también constar que el concursante acepta in forma de pago en títulos de la Deu**da**. de la Confederación en la forma pres-crita en los artículos 4.º y 14 del pliego de condiciones particulares y económicas.

El presupuesto de contrata de las obras objeto de este concurso asciendi a cuatrocientas noventa y nueve mil trescientas treinta y nueve pesetas cuarenta y seis centimos (499.339,46). El plazo de ejecución total de las mismas será de diez y ocho (18) meses; los plazos parciales para la ejecución de las diversas obras son los que se detallan en los pliegos generales y economicos, siendo su cumplimiento tan obligatorio como el del plazo total. Teniendo en cuenta todos los ante-

cedentes y circunstancias, la Junta de gobierno de la Confederación podrá rechazar todas las proposiciones presentadas o aceptar provisionalmente la que juzgue más conveniente y ventajosa aunque no sea la más económica, dando eventa de esta aceptación

al interesado.

El resultado del concurso se publicará en la Gacera de Madrid, púdiêndo los concursantes al mismo, con excepción del adjudicatario si lo hubiese, retirar los resguardos de los de-pósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Zaragoza, 4 de Abril de 1927.—E1 Ingeniero Jefe del Negociado de Obras. Fernando Hué.—V.º B.º: el Director técnico, Manuel Lorenzo Pardo.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado des anuncio publicado en la Gaceta DE MADRID con fecha ..., y de las condi-ciones y requisitos que se exigen para la ejecución de las obras del froze prienero de la sección cuarta del Canai Victoria Alfonso, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al concurso, con una baja sobre el pre-supuesto de contrata del ... (en letra) por ciento.

Acepta el pago en la forma prescrita en los artículos to y 14 del pliego de condiciones particulares y económ icaa.

> (Fecha y firma.) X-1400

#### JUNTA DEL PUERTO DE BARCET LONG

De conformidad con lo acordado por esta Junta en sesión ordinaria del dia 13 del presente mes de Abril, se auuncia concurso público para proveer el cargo vacante de Secretario-Contador de esta Corporación, dotado según plantilla-base, con el baber anual de mueve mil (9.000) pesetas.

Bases del concurso aProbadas por Real orden del Ministerio de Fomento de 30 de Marzo último.

Primera. A.) Ser español, mayor de veintitrés (23) años y no estar inhabilitado para desempeñar cargos publicos.

B.) Tener el titulo de Anogado o de Profesor Mercantil, o pertenecer a los Cuerpos periciales de Contabilidad del Estado, de la Provincia a del Municipio, habiendo ejercido el cargo por lo menos dos años sin aota destavorable.

Segunda. Deberán los solicitantes presentar los documentos justificativos de tos méritos o de servicios prov tados acreditativos de su mejor derecho para ser nembrados en el cargo que se concursa.

Tercera. Al elevar la Junta a la Dirección general de Obras públicas las solicitudes documentadas, nformara detalladamente, formulando propuesta, en la que se clasificarán los aspirantes por orden de mérito. Cuarta. Las solicitudes deberán

extenderse en papel seliado de 1.20 pesetas y dirigirse al excelentisimo sefior Vicepresidente de la Junta de Obras dei puerto de Barcelona, entre gándose en las oficinas de la Secretaria, sitas en el edificio-sede de la dicha Junta, Puerta de la Paz, por término de treinta (30) días naturates, a partir desde el siguiente al de la publicación del opertuno anuncio en la GACETA DE MADRID, lodos los dies hábiles de diez a doce de la mafiana, pudiendo exigirse recibo de los documentos que se presenten.

Barcelona, 13 de Abril de 1927.-El Secretario-Contador interino. Antonio Sitges.—El Vicepresidente, F. de A.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE ALMENDRALEJO

D Francisco Gamero Galán, Juez municipal suplente en funciones de primera instancia por promoción del propietario

Por el presente edicto hago sa-ber: Que en el juicio ejecutivo seguido por el procedimiento suma-rio de la ley Hipotecaria, a instan-

cia del Procurador señor Sabido, en nombre de doña Isabei de Codes y González contra doña Concepción Sánchez Arjona y Cabeza de Vaca, sobre pago de 74.000 pesetas de principal y 3.000 pesetas de intereses legales, se ha señalado en provi-dencia de esta fecha, el día 25 del próximo mes de Mayo, a las once de su mañana, para la venta en publica subasta de los signientes inmushles, afectos con primera hipoteca al crédito reclamado:

Primero. Un edificio destinado a fábrica de alcohol, sin número de erden, situada en la calle Vara, de la ciudad de Villafranca de los Barros. con superficie de 793 metros y 380 milimetros cuadrados; consta de planta baja con dos patios, separado uno de otro por tres dependencias compuestas de cocina, pasillo y despacho. En el primero de ellos, o sea en el de la derecha, existe un pozo para casca y una nave o habitación para depósito de bocoyes: y en el segundo, o sea, en el de la izquierda, bay edificadas dos bodegas, de las enales una confiene 10 timajas de 150 arrobas cada una: v la otra 25 conos de barro, de cabida cada uno de 400 arrobas. estando construvéndose en mencionado palio tres depósitos para alcohol; existe además en dicho edificio, o sea en la habitación de la caldera de vapor, un pozo. Linda este edificio por la derecha, según se entra en él, con la bodega de vinos propia de defia Concepción Sanchez Arjona y Cabeza de Vaca; por la izquierda, con edificio pajar de José García Díaz, y por la esnalda con casa de mencionada señora y con edificio pajar de Elena Flores García; no tiene cargas y aparece hipotecada en la correspondiente escribura, por la cantidad de 58,700 pesetas de capital y 2,650 más de las fijadas, pars intereses legales y costas, en junto, 61.350 pe-

Segundo. Un edificio bodega para vinos sin número de arden sitoado en la calle de San José, de la ciudad de Villafranca de los Barros, con des puertas accesorias en la calle Vara, y otra además en la calle de Su José, me da acceso a un despacho. en cuya hodega existen 22 conos de barro de 450 arrobas cada uno: 51 de 200; dos de 400, y tres de 100, A di-cho edificio bodega está incorporado otro edificio destinado a nisadero, con puerta principal en la calle de Espartero, distinguida con el número 32 de gobierno, y dos acesorias en la calle de San Jose, en la cual existen dos trituradoras de uva, una prensa hidráulica con su bomba de resión y cira prensa de las llamadas de pa-lanca. Tinda toda la finca, en la cual existe un cuarto o habitación para análisis, por su derecha, en-trando en ella, con le calle Espar-teros, a la que hace esquina; y por la espalda cop el edificio fábrica de alcohol de doña Concepción Sánchez Arjona y Cabeza de Vaca, y con pajar de Elena Flores: y ocupa una superficie cuadrada de 647 me-

tros. 817 metros 850 milimetros; y el pisadero 230 metros, curos dos edificios tienen comunicación por una puerta interor. Se halla hipotecada en la escritura, por la can-tidad de 23.500 pesetas de capital y 2.500 pesetas de las fijadas para costas e intereses legales en su caso, en conjunto 26.000 pesetas.

Se hace constar que la certificación del Registro en que aparecen las últimas inscripciones de dominio y las cargas y gravamenes de las fincas hipolecadas, y los autos del procedimiento, están de manifiesto en la Secretaria del autorizante, para instrucción, a quien conviniere: segundo, que todo licitador aceptará la suficiencia de dichos títulos; tercero, que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los bubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepia y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción of precio del remate: cuarto, que serwirá de tino para la subasta la cantidad de 61.350 pesetas en que fus apreciada por los otorgantes la finca descrita en el apartado A de la escritura de constitución, número 1 de este edicto; y la de 26,000 pe-setas en que así mismo se convino el valor del otro inmueble neses nado en la dicha escritura de hinoteca, en el apartalo B. v en este edicto con el número 2: v por último, que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Dado en Almendralejo a 11 de Abril de 1927.—El Juez, Francisco Gamero.-Ante mi, Licenciado Jesús Cadenas.

X-4386

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL HOSPI-TAL, DE BILBAO

D. Severiano Jesús Pedreira y Cas tro, Juez de primera instancia del distrito del Bespital, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por auto de 29 de Abril de 1925, diclado en el expediente de su razón, que se signe a instancia de doña Demetria Zabalgogeascoa Lecona, mayor de edad, casada y de este domicilio, ha declarado la ausencia en ignorado paradero, por más de dos años de su esposo D. Dio-nisio Lafuente Madariaga, mayor de edad, hijo de D. Casiido y doña Se-gunda, natural de Ubago (Navarra) y vecino que fué de esta villa de Bilbao, y cuya declaración de ausencia no sur-tirá efecto hasta seis rueses después de publicado el presente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil.

Dado en Bilbao, por ser el presente reproducción de otro que al mismo fin se expidió en 29 de Abril de 1925 y que ha sufrido extravio, a 9 de Abril de 1926.—P. S., el Secretario, Jesús Cor-tínas.—El Juez, Severiano Jesús Pedreirs.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAM-CIA DE JAER

D. Fernando Conde Hidaigo, Juez de primera instancia de esta capital y su

Hago saber: Que por doña Dolores Ramiro y Espinosa de los Monteros. vecina de esta capital mayor de edad, viuda, sin profesión especial, se ha promovido expediente para que se declare la presunción de muerte de su primo carnal D. José María Francisco Amador Almagro y Espinosa, que na-ció en Jaén, el 5 de Mayo de 1831, no habiendo tenido noticias de su existencia desde el año 1858; habiéndose acordado, por providencia de hoy. Hamar al ausente y a tos que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juz-

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Jaén a 3 de Marzo de 1927.—El Secretario, Fernando García Barsala,-El Juez, Fernando Conde.

X---1391

#### JUZGADO DE PRIMEGA INSTAN-CIA DE JEREZ DE LOS CABALLE-ROS

D. Cecilio Cano Modesto, Juez mu-nicipal e interino de primera instancia de este partido, por trastación del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Florentino Marcos Fernández, en representación de la Caja rural de Oliva de Jerez, contra D. Mariano Fuentes Macarro, sobre cobro de 342.589,18 pesetas, por providencia de esta fecha se ha acor-dado sacar a la venta en pública su-

basia las signientes fincas:

Una cerca denominada de la Chacona, término de esta ciudad, con arbolado de encinas de 47 fanegas o 30 bectareas, 20 áreas y 61 centiáreas, que considerada como cuerpo cierto en teda su extensión, limitado por su cerco, linda: al Naciente, con la cerca Ramada de los Chaconitos: al Poniente, con la dehesa de la Parreña, y al Mediodía y al Norte, con la denesa de sos Checones. Valorada para la venta en la escritara de constitución de la

hipoteca en 50.000 pesetas.

Una dehesa Hamada de la Gamonosa, que fué parte de la antigua, perteneciente a los propios de la villa de Zahinos, en cuyo término radica, formada esta finca en el primero y segundo lote de los que se dividió la Gomouosa, para mejor venta por el Estado; tiene la cabida resultante de la suma de los dos lotes, o sea 172 heciáreas, 29 áreas y 24 centiáreas, con 4256 encinas, hechas y rehechas, confinando el primer lote: por el Norie, con el arroyo llamado del Godolio; con Sur, con el Regajo de la Esqui-na de los Riveras; por el Este, con los cercados de la Rivera, Suerteci-Ha y Moriano, y por Oeste, con el se-

gundo lote: costea este primero de que nos ocupamos, el camino de la Friente Camona o de kas Animas y et del Molino. y tiene el abrevadero del Godolfa. El segundo lote linda; al Norte, con el Godolin; a Sur. con cerca y Regajo de la Esquina de los Riveras: al Este. con el primer lote, y al Oeste, con el tercero: dentro del que se acaba de describir se encuentra un molino y una casa tahona, crue no es de la finca. y cocica el mismo lote at camino del Molino y la vereda de ello: teniendo sus abrevaderos en el Godolín y en el Regajo de la Esquina de los Riveras. Valorada para la venta en la escritura de constitución de la hipoteca en 205,000 pesetas.

Una dehesa que se ha formado con la cerca llamada de los Chaconitos y tres cuartas partes de la antigua dehesa de la Nava, término de esta cindad de Jerez, constituyendo hoy un solo predio de cabida de 343 fanegas casiellanas y cinco celemines, que equivalen a 221 hecláreas y 17 áreas, sin sujeción a medida; lleva hoy esta probledad los nombres de Charonitos y Nava: tienen sus casas majadas y otros perienecidos. Confina: al Salien-te. con dehesa de Banda y Candiles, de D. Ignacio Sánchez Ariona; al Poniente, con dehesa de Chacones, de dena Luisa Sánchez Artiona y otros; al Norte, debesa de Camilleros del Daque de Tilli, y at Mediodía, dehesa de las Culebras y Vicadas de Don Pedro Tinoco de Castilla. Valorada para la venta, según la escritura de constitrición de la bipoteca de 360.000 pe-Set as

Una cerca con arbolado de la clase expresada y de cabida de 48 fanegas y fres cuarlillas, equivalentes a 31 bectáreas, 39 áreas y 28 centráreas, dividida en tres por med i de los correspondientes moros a piedra seca. io mismo que el cerco general, existiendo, además, en ella, un toril y una tanquera o charca para abrevadero: linda: por Naciente, con callejón que la separa de la finca formada con la participación de los herederos de don Juan José Peche y Conejo: al stadiodia, con el camino citado para Valencia de Mombuey: por Poniente, con la citada dehesa de la Gamonosa, y por el Norte, con la misma cerca de los herederos de Ciriaco Consio Martín. Valorada para la venta, según la constitución de la escritura de hipoteca, en 45.000 pesetas.

Una egsa sin mimero de gobierno, según el título y señalada en la ac-tualidad con el 135, sita en la calle de Jerez, de dicha villa de Oliva, con una superficie de 845 metros y 471 milfmetros, dividida en tres cuerpos, adobladados y corral, que linda: por la derecha de su entrada, con otra que fué de Jacinio Suárez Vázquez, hoy de sus herederos; por la izquierda, con la de Basilio Sánchez García, y por la espalda, con la carretera que conduce a Jerez. Valorada para la venta, según la escritura de constitución de hipoteca, en 9.000 pesetas. Otra casa señalada con el número

13 de gobierno, moderno, sin que conste cuál fuera el antiguo, en la calle de la Iglesia y plaza de dicha villa de Oiva, de una superficie aproximada de 204 metros, dividida en piso bajo, con varias habitaciones y corral, y en altos, que finda; por la derecha de su entrada, con otra que fué de D. José Borrachero, hoy de D. Venancio Gomez Diaz; por la izquierda, con la cassa de la viuda y berederos de Filomeno Gañán Gómez, y por las traseras, con la iglesia paproquiat. Valorada para la venta, según la escritura de constitución de la hipoteca, en 28.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en el local

de este Juzgado, sito en la calle Obispo Soto, número 17. el día 20 del próximo mes de Mayo, a las doce de la maŭana con las siguientes condiciones por término de veinte días:

i. Las fincas hipotecadas salen a subasta por las cantidades expresadas en la escritura de constitución, no admiliendose posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Los licitadores han de aceptar come hastante la titulación compren-dida en la certificación del Registro, que está de manificato con los autos en la Secretaria de este Juzgado. 3.= Tas carras anteriores y las pre-

ferentes al crédito de la parte actora ha de continuar subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarso a su extinción el precio del remate.

4. Los postores que auteran intervenir en la subasta, menos la entidad acreedora y los demás acreedores a que se refiere la regla 5.4, a quien se exceptia de ello, han de consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin caryos requisitos no serán admitidos.

Dado en Jerez de los Caballeros 12 de Abril de 19?7 -El Secretario, Pedro Marcos,-El Juez, Cecilio Cano.

X-1390

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL HOSPI-TAL, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de pri-mera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que sigue el Procurador D. Cayetano Ramirez Ruiz a nombre de doña Victoria Muñoz Checa, por sí, y en represen-tación de sus hijos doña Victoria. dona Luisa, dona Blanca, dona Nieves, doña Leonor y D. Ernesto Jiménez Muñoz, como herederos de D. Luis Jiménez Morata contra D. León Teus y Ferrater, sobre reclamación de pe-setas 625.000 pesetas, intereses y costas, por el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

da en esta Corte, calle de Castello, número 28, hoy 42, que se compone de sótano, hajo, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, con una superficie de 514 metros 33 centímetros cuadrados

equivalentes a 6.624 pies y 57 centési-mas; linda: por su frente, con la ca-ile de Castello; por la derecha, entrando, con la casa número 39 de la calle de Hermosilla; por la izquierda, con solar número 7, de los doce en que se dividió la manzana, y por el fondo, con la casa número 4i de la callo de Hormosello. calle de Hermosilla.

B) Otra casa ya construida en la calle de Hermosilla, número 39, de esta Corte, con vuelta a la de Castelió, donde tenía el número 26, que se compone de sótano, pisos bajos, entresuelo, principal, primero, segundo,

tercero y ático.

Tiene una superficie de 505 metros 28 decimetros cuadrados, equivalentes p 6.508 pies. Linda: por su frente, con la calle de Hermosilla; por la derecha entrando, con la casa número 41 de la misma calle; por la izquierda, con la calle de Casiello y por el fondo, con la casa número 28, hoy 42 de di-

cha calle de Castelló. C) Oira casa ya construída, seña-lada con el número 41 de la calle de Hermosilla, de esta Corte, que se compone de sótano, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático. Tiene una superficie de 793 metros cuadrados y 94 decimetros; y linda: por su frente con la calle de Hermosilla; por la derecha, entrando, con el solar número 11 de les doce en que se dividió la manzana; por la izquierda, con el solar número 9, hoy casa de la calle de Her-mosilia, número 39, y por el Norte, con otro solar.

La subasta, que se refiere al 97 por 100, perteneciente a D. León Teus, so-bre las tres fincas descritas, tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle dei General Castaños, número 1, el día 18 de Mayo próximo, a las once

de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipoteca-ria, estarán de manificato en la Se-

cretaria. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anterio res y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas para cada uma de las tres fincas separadamente o para las fres en conjunto, y el remate podrá hacerse a calidad de ce-

Dado en Madrid a 16 de Abril de 1927.—El Secretario, Federico G del Rivero.—V. B.: el Juez, Francisco Fabié.

X - 1389

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA INCLU-SA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado en 27 de Deicimbre de 1926 a instancia del acreedor den Guillarmo Baranda Ruiz, ha sido de-

clarado en estado legal de quiebra ne-cesaria el comerciante de esta plaza, D. José Pastor, con demicilio en esta Corte, calle de Santa Engracia, número 46, fábrica de calzado, y se previene: que nadie hará pagos ni entrega de efectos al quebrado ni a persona alguna en su nombre, si no al depo-sitario nombrado, D. Francisco Para Navares, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Zurita, número 23, pues de lo contrario no que-darán libres de las obligaciones que tengan pendientes. Y que las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifesexistan pertenencias tación de clias por nota que entrega-rán el Sr. Juez Comisario, D. Guillermo García, que tiene su domicilio en la calle de Hernani, número 39, de esta capital bajo apercibimiento, en otro caso, de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices de la quiebra. Y para su inserción en la Gacera de

MADRID se expide el presente a 31 de Diciembre de 1926.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Lic. José Torres.

X-1393

# JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE PALMA DE MALLORCA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantia que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, y Secretaria del actuario, sobre cumplimiento de contrato, deducido por el Procurador don Jaime Viñals Piza, en representación de D. Miguel Casellas Gili, contra don de D. Enguer Casenas GM, contra don José Cortés Aguiló, que se halla declarado en rebeldía, y cuyos autos se hallan en período de prueba, se ha mandado en providencia de esta fecha, que se cite por segunda y última vez a D. José Cortés Aguiló, para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de los corrientes y hora de las do-21 de los corrientes y hora de las doce, a fin de absolver posiciones, bajo juramento indecisorio, bajo apercibi-miento de ser declarado confeso en el contenido de las que se declaren pertinentes si no comparece.

Y siendo el demandado de ignorado paradero, se ha mandado citarlo por medio de la presente códula, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, GACETA DE MADRID 7 se fijara en la tablilla de anuncios de este Juzgado y en los sitios públicos de costumbre de esta localidad. Y a fin de que sirva de segunda citación en forma al mencionado Sr. Cortés, extiendo la presente en Palma de Ma-llorca a 11 de Abril de 1927.—Por el

Secretario (ilegible).

X-1383

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE PONTEVEDRA

Don Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de Pontevedra.

Hago público que en este Juzgado, por la Secretaria del que autoriza, se sigue incidente a instancia de don Teodoro Buendía Paz y doña Adora-ción Martínez Pazos, mayores de edad, esposes y vecinos de Bera, centra el Sr. Abogado del Estado y Sr. Fiscal, sobre robo o extravio de titulo de la

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, por 2.500 pesetas, serie B, número 5.380, adquirido por compra en 26 de Septiembre de 1918; y por providencia de esta fecha se senaló el término de ocho dias-para que comparezca ante este Juzgado el tenedor del mismo.

Y para su inserción en la Gacera DE MADRID se da el presente en Pon-tevedra a 17 de Marzo de 1927. — Francisco López Nieto.—El Scereta-

rio judicial, Lina Martin.

X-1379

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE SANLUCAR LA MAYOR

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia ce esta ciudad y su partido, dictada con esta fecha en juicio declarativo de mayor cuantia, instado por el Procurador D. Francisco A. Aliuja v Mesa, en nombre de la Sociedad regular colectiva Basilio del Camino y liermanos, contra el Exemo, Sr. D. Ricardo Goyeneche y Samaniego, Conde de Tepa y Marques de Belzunce, por si y como único heredero de su finido padre, sus herederos o causahabientes que se crean con derecho a oponerse a la demanda sobre que se declare extinguido el derecho que dicho D. Ricar-do y Samaniego tenía sobre la suerte número 18 del trance segundo de la "Marisma Gallega", término-de Aznalcázar, y se decrete la cancelación de la inscripción, sea o no de dominio, que respecto a dicha finca tiene a su favor el referido Sr. Goyeneche y Samaniego en el Registro de la Propiedad de este partido; se emplaza por segunda vez, por medio de la pre-sente, que se publicará en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, a referido D. Ricardo Goyeneche Samaniego, por si y como único heredero de su finado padre, sus herederos o causahabientes, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, a fin de que dentro de cinco días improrrogables, a contar desde la publicación de este edicto en dichos periódicos oficiales, comparezea en mencionados autos, previniéndoles que si transcurriese dicho término sin comparecer, se les declarará en reboldía y se dará por contestada la demanda, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sanlucar la Mayor, 1.º de Abril de 1927.—El Secretario, Francisco E. Penalver.

X-1395

#### PROVISORATO DEL OBISPADO DE MADRID - ALCALA

Por el presente se cita, ilama y emplaza a doña Julia Alvarez Vázquez, esposa de D. Sebastián de Mora de 1a Cruz, cuyo paradero se ignora, para que en el término de quince clas comparezca en esta Vicaria, calle de la Pasa, 3; y de no verificarlo se dará al expediente que, por presunción de muerte, sigue su esposo, el curso que hava lugar en derecho.—Doctor Rafael G. Tuñón,

X-1396

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Codigo de Justicia militar y 63 de Marina

#### 1.184

ALMAFAÑO, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, camino de la Fuente del Berro, 46, se le sita para que el día 28 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.811; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya jugar.

#### 1.185

ALONSO SACRISTAN, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Buenavista, 7, se le cita para que en en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle dei León, 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; hajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 192.

#### 1.186

ALVAREZ BUYLLA, Isabel; demitiliada últimamente en Madrid, Alcalá, 69, se le cita para que el día 4 de Abril, y hora de las diez, compareza ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, númeos 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.035; bajo apercibimiento de pararlé el perjuicio a que haya lugar.

#### 1.187

AYALA RAMIREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Jardines, 24, se le cita para que el dia 28 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.088; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 1.188

DARRIBAS RIPA, Vicente, condenado por vejación, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado

municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.230 de 1926.

#### 1.189

DORADO GARCIA, Lucio; domiciliado últimamento en Madrid, Escorial, número 3, se le cita para que el día 4 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 155; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 1.190

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Vaientín; domiciliado últimamente en
Madrid, Francisco Silvela, S4, para
que en término de diez días, y hora
de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle
del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo
apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 230.

#### 1.191

FERNANDEZ MARQUERDA, Luis; y Angeles Orive Robledo; domiciliados últimamente en Madrid, Amparo, 12 y 14, se les cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42. a celebrar juicio de faltas, número 1.954; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 1.192

FERNANDEZ MATUTE, Basilio; domiciliado últimamente en Madrid, Pacífico, 35, se le cita para que el día 4 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fallas número 1.857, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 1.193

FERNANDEZ RUIZ, María Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Pirámides, 1; se la cita para que el día 28 de Marzo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.958, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### 1.194

FUENTES GASTACA, José: domiciliado últimamente en Madrid, Presilla, 7, relojería; se le cita para que

el día 28 de Marzo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.626, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 1.195

GARCIA. Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Magdalena, número 4; se le cita para que el día 28 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.027, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 1.196

GARCIA, Marcelino; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal bajo apercibimiento de ser declarado reheide si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.987 del año 1925.

#### 1.197

GARCIA BALLESTEROS. Antonio, y Antonio Hernández Manzano: domiciliados últimamente en el Puente de Vallecas; se les cita para que el día 4 de Abril y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte. sito en la calle del León. números 40 y 42. a celebrar juicio de faltas número 1.025. bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 1.198

GOERNIO, Harold: demiciliado últimamente en Madrid, Lanuza, 18: se le cita parà que el dia 11 de Abril y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrarj juicio de faltas número 1.004, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 1.199

GONZALEZ DELGADO, Juan: cuyo ultimo domicilio se Ignora; se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense, hajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hava lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.044.

#### 2.000

GUERRA HERRERA, Rufino; domiciliado últimamente en Madrid, Olivar, 20, principal; se le cita para

que el día 8 de Abril y hora de las diez comparezca ante el Juzgado mu-nicipal del distrito del Congreso, de esta Corle, sito-en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juició de faltas número 110, bajo apercibi-miento de pararle el perjuició a que haya lugar.

#### 2,001

HERNANDEZ MARTIN, José; domiciliado últimamente en Madrid, Castillejos, número 9; se le cita para que el da 28 de Marzo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corie, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 249, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya Jugar.

#### 2.002

HUMANES GOMEZ. José, y Benilo Humanes Gómez; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en Augusto Figueroa, 15, y el segundo en la travesía de Pozas, 21: se les rita para que el día 4 de Abril y hora de las diez; comparezcan ante el Juzgade municipal del distrito del Con-greso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 219, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.003

ILLERA GIL, Valentin; domiciliado altimamente en Madrid, Ercitta. 25; para que el día 28 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de fal-tas núm, 146; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haça lugar.

#### 2.00\$

JACQUES MERNAY, Armando; domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá, 92; para que el dia ti de Abril. y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la ca-lle del León, mims. 40 42, a celebrar juicio de faltas núm. 270; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.005

HMENEZ AVELLAN, Francisca, Jaménez Avellán, Josefa y Jesús Cañete, Dolores; condenadas por malos tratos, comparecerán en térmiso de ciaco días. ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms, 40 y 42, piso. principal; hajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verican, cuyo expediento está señalado con el número 274.

#### 2.006

JORDON LOPEZ, Carmen; domiciliada úllimamente en Madrid. Escuadra, 3, bajo; se le cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las once, com-parezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corle, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núme-ro 1.859; bajo apercibimiento de pararle el perjuició a que haya lugar.

#### 2.007

LEON, Leopoldo; domiciliado últimamente en la catle de Francisco Panadero, taberna; se le cita para que el dia 11 de Ahril, y hora de las diez, comparezza ante el Juzgado munici-pal del distrito del Congreso, de esta: Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juscio de fal-tas mum. 635; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lu-

#### 2.008

LORENTE PRASIRELO, Tomás, Lla-nas Ortiz, Laureano, y García Cone-jero, Carlos; domiciliados últimamente en Madrid, Montera, 16. Berruguete, te, 41, y Montera, 30, respectivamente se les cita para que el día 6 de Abril próximo, y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del Lcón, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faitas número 1.413; bajo apercibimiento de pararles el perjuició a que haya lugar.

#### 2.009

LOZANO FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Molinero, núm. 23; se le cita para que el día 26 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado munici-pal del distrito del Congreso, - esta Corte, sito en la calle del León, nume: ros 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm 2.061; bajo apercimiento de pararle el perjuició a que haya lugar.

#### 2.040

LOZANO SANTOS, Teresa, y Pérez García, Rosa; domicitadas última-mente en Madrid, calle del Amparo, 12, y calle de la Santa Ana. 25. respectivamente; se les cita para que el dia 4 da Abrif, y hora de las diez, cemparezcan ante el Jezgado municipal del distrito del Congreso, de esta corte, sito en la calle del Leon, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.951; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que raya lugar.

#### 2.01t

MARIN TRIGUEROS, María Anto-nia; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezea ante el Pozgado municipal del distrito del Congreso, de esta Certe, in en la calle del León, números (1) y 42, a ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que naya lugar, cuyo experfente está semalado con el núme-

#### 2.012

MARTINEZ MORA, Julian; domicihado utimamente en Madrid, Carrera de San Isidro, 16; se le cita para que el dia 8 de Abril, y hort de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 287, bajo apercibi-miento de pararle el perjuicio a que haya mgar.

#### 2.013

MIGUEL LOPEZ, Francisco, y Joaquin Acedo Marin; domiciliades últi-mamente en Madrid, el primero en el Paseo de las Delicias 38, y el segundo en Ballasar Santos, núm. 2, para que el día 30 de Marzo, y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms, 40 y 42, a celebrar juicio de falas núme-ro 967, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya higar.

#### 2,014

MORENO MORAN, Carmen; domiciliada últimamente en Montoya, 7: se le cita para que el dia 11 de Ahril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.105, bajo apercibimiento de pararte el perjuicio a que hava lugar.

### 2.015

ORTE, Carlos; se le cita para que et dia 28 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzzado munici-pal del distrito del Congreso, de esta Certe, sito en la calle del León, mumeres, 40 y 42, a celebrar julcio de faltas núm. 245, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### 2.016

PAZOS ALVAREZ, Caries; condensde por daños; comparecerá en términa de cinco dias ante el luzgain muni-cipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, múeseres 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rehelde sî no lo verifica, cuyo expedien-te está señalado con el núm. 1.549.

#### 2.017

PEREZ, Iulián; se le cila para que el día 11 de Ahril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipat del distrito del Congreso, de esta Cor-te, silo en la calle del León, nún eros 40 y 42, a celebrar juicio de fallas número 347, bajo apercibimiento de pararie el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.018

PEREZ LANZA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, General Lacy, 40; se le cita para que el día 11 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León núms. 40 y 42, a cylebrar juicio de faltas núm 989, bajo apercibimiento de pararle el perjuicioa que haya lugar.

#### 2.019

PEREZ MESA, María; domiciliada últimamente en Madrid, Doctor Castelo, 15; se le cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.973, bajo apercibimiento de pararie el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.020

PEREZ PRIGA, Aquilino; demiciliado últimamente en Madrid, General Ricardos, 7; se le cita para que el dia 28 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, númis, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.083, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.021

PINEL MONTALBAN, Pascual; domiciliado últimamente en Madrid, Gloriela de Atocha, 11; se le cita para que el día 4 de Abril, y hora de las diez, comparenca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, silo en la calle dei León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 205, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya tugar.

#### 2.022

RAMIREZ, Elena; domiciliada últimamente en Madrid. Alocha, 18; se le cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congrso, de esta Corta, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de fallas núm. 201, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### 2.023

RODHIGUEZ CAMACHO, Francisco; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, mims. 40 y 42, piso principal, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número. 1.984.

#### 2.024

ROMERO RODRIGUEZ, José; se le cite para que en término de diez dias, y hora de las once, comparezca anis el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo aperciblmiento de pararle el perjui-

cio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 229.

#### 2.025

RUIZ GARMA, Josefa; domiciliada últimamente en Nicasio Méndez, 36, Puente de Vallecas; se le cita para que el día 4 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Cougreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 71, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 2,026

SALAZAR ROMERO, Francisco: do miciliado últimamente en Madril, Santa Isabel, 15; se le cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de fallas número 2.119, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que baya lugar.

#### 2.027

SOTELO GOMEZ, Rosendo, y Basilio Villar Vázquez; domiciliados últimamente en Madrid, el primero San Isidro, 6, y el segundo Alejandro Sánchez, 43; se les cita para que el dia 6 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corle, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.897, bajo apercibimiento de pararles el perjuício a que haya jugar.

#### 2.028

TRIANA, Aproniano; se le cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.094, hajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 2,029

URZAIZ GONZALEZ, Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 12; se le cita para que el día 11 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a calebrar juicio de faltas número 1.098, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.030

VALERO DEL CURA, Felipe, y Marcelino de la Fuente Arribas: domiciliados últimamente en Madrid, el primero Artistas, 21, y el segundo Santa Ana, 16 y 18, respectivamente; se les cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 163, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.031

VEGA VALLERINO, Federico; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 89; se le cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fallas número 214, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.032

VELARDE VARALLES, Euisa, y Manuel Martin Martinez; domiciliados últimamente en Madrid, la primera Magdalena, 36, y el segundo Sombrerete. 9; se les cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congresa, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.807; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.033

VILLAR VAZQUEZ. Basilio y Alejandro Sotelo Gómez: domiciliados úl. timamente en Madrid, el primero Alejandro González, 43, y el segundo San Isidro, 6; se les cita para que el día 6 de Abril, y hora de las diez, comparezcar ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.903; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar:

#### 2.034

BLAZQUEZ MERINERO, Emiliano; hijo de Santiago y Juana; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 12 de Abril, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 54; instruído contra el mismo.

### 2.035

CORTES JIMENO, Manuel; domiciliado últimamente en la aclle de Santa Teresa, número 6. bajo (harrio de Doña Carlota); comparecerá et día 12 de Abril, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del distrito del Centro, de esa Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número en la calle de Santa Catalina, número i, principal, a celebrar julcio de faltas por escándato, número 30, instruído contra el mismo.

#### 2.036

GABRIEL PEREZ, Teodora; hija de Lorenzo y de Pascuala, domiciliada últimamente en la calle de Voiunta-rios Catalanes, número 15 (Tetnán); comparecerá el día 16 de Abril, a las dez y seis horas, ante el Juzgado mumicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Cotalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocida por el Médico forense en juicio de faltas número 3.000.

GARCIA FRAGA, Teresa; domici-hado últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 2, 2.º izquierda; comparecerá el día 12 de Abril, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escandalo, instruído con el número 29, contra el mismo y

#### 2.038

GARCIA MATEO, Eleuteria; hija de Bemigio y de Victoria; domiciliada ditimamente en Madrid, calle de Santa Brigida, número 7, 4.º número 4; comparecerá el día 12 de Abril, a las doce horas, ante el Juzgado munici-pal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el mamero 2.685 instruído contra Juan Martinez.

#### 2.039

GARCIA TORTOSA, Manuel; hijo de José y de Antonia; domiciliade últi-mamente en Madrid, carretera de Va-lencia, número 105; comparecerá el sia 12 de Abril, a las doce horas, ante el Jugado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número i, princi-pal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.714.

#### 2.040

JIMENEZ CORTES, Antonio; hijo de Antonio y de Tomasa; domiciliado úl-timamente en Madrid, calle de los Se-Sores de Luzón, núm. 4, Pensión Portillo; comparecerá el día 12 de Abril, a las doce horas, ante el Juzgado mu-nicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicic de faltas por lesiones, con el número 4.

#### 2.041

LAMAS TELLE, Pedro de; hijo de Enrique y de Manuela; domiciliado ultimamente en la calle de Rosa Menéndez, número 1, principal; comparecerá el día 12 de Abril, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número de maioripal a colebbrar inicia do falt, principal, a celebrar juicio de falias por lesiones, con el número 3:193, instruido contra el mismo.

#### 2.042

LOPEZ GARCIA Eduardo; hijo de Eduardo y de María, domicillado últimamente en Madrid, calle de Moratin, número 37, segundo izquierda; com-parecerá el dia 12 de Abril, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Sana Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de fal-tas por lesiones, con el número 471, instruído contra el mismo y otro.

MARTINEZ CELDIAN, Juan, hijo de Juan y de Concepción; domiciliado úl-timamente en la calle de Salvador Martínez, número 3, bajo; compare-cerá el día 12 de Abril a las doce boras, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.685, ins-truído contra el mismo.

MARTINEZ MARIN, Manuel; hijo de Antonio y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Ana, número 1, 3.º; comparecerá el día 12 de Abril, a las doce boras, ante el Juzgado nunicipal del distrito del Contro do esta Coria esta en la del Centro, de esta Corie, sito en la calle de Santa Catalina, número i, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 39, instruido contra el mismo y otro.

MASCARAQUE FERNANDEZ, Dio-MASCARAQUE FERNANDEZ, Dio-nisia, hija de Ambrosio y de Camila; domiciliada últimamente en la calle de Nicasio Méndez, número 5, bajo, Puente de Vallecas; comparecerá el día 12 de Abril, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, silo en la calle de Santa Catalina, número 1, princi-pal, a ceebrar juicio de faltas por le-siones, con el número 2.897, instruído contra José Mateo.

#### 2.046

POUS ESCODA, José María; domiciliado últimamente en Madrid, avenida del Conde de Peñalver, número 8 (Sub-Americano); comparecerá el día 12 de Abril, o las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, numero i, principal, a celebrar juicio de falas por lesiones por atropelio, con el número 1.448, instruído centra Mario Irmans, y en concepto de testigo.

#### 2.047

RUIZ SOLERA, Pedro; hijo de Bernardo y de Juliana; domiciliado últi-mamente en la calle de Carmen Portones, número 5 provisional; compare-cerá el día 12 de Abril, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, camero i, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesio-nes, con el número 2.632, instruído contra Antonio Jiménez.

# 2048

móvil 15.339-M; domiciliado última-mente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 68; comparecerá el día 12 de Abril, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centre de acto Costo citacon la calle Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. i. principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello con el número 1.443, instruíde contra Mario Irmans.

#### 2.049

ADEA PALOMAR, Manuel, y Area, Martin; domiciliados últimanente en Madrid, Puebla, 19, primero izquierda (pensión); se les cita para que el día 13 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado nuncipal del distrito de Chamberf, de esta Corte, site on la calle de Funnesta esta Corte, sito en la catle de Fuen-carral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2.465; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.050

AGUILAR SANCHEZ, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid, Palencia, 36, patio, 7; se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado muni-cipal del distrito de Chamberí, de esta núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 283; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.051

DIAZ OLIVA, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid, Ticiano, 27; se le cita para que el día 13 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municiual del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2.474; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.052

GALLO MARTIN, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, Melón-dez Valdés, 2, bajo; se le cita para que el día 13 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado mu-nicipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faitas núm. 229; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2.053

GILABERT MARVA, Joaquin, y Ramón y Concepción, padres del anterior; domiciliados últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 120, bajo; se les cita para que el día 13 de Abril, y horre de les citas comparares en ante el día. hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo a cellebrar ivisio de foltas reimas. do, a celebrar juicio de faltas núme-ro 2.474; b o apercibimiento de pararies el perjuicio a que haya lugar.

MARTIN PASCUAL, Eduardo; domi-VIU, don Cayelano; dueño del auto... 🕯 ciliado últ ammente Gerardo Rueda, 4 (Puente de Vallecas); se le cita para que el dia 13 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.433; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 2.055

PEREZ SAN JOSE ALONSO, Huminada; domiciliada últimamente en Madrid, Carranza, 12, principal derecha; se le cita para que el dia 20 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberf, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm 2.487; hajo apercibimiento de pararle el bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 2,056

SIERRA RAMON, Martina, y Emilia Sierra Ramón; domiciliadas últimamnte en Lepanto, 34 (Tetuán de las Victorias); se les cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, compa-rezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de Taltas número 40, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2649

#### 2.057

VALDUENA LUESGO, Félix; domiciliado ultimamente en Madrid, Paseo de la Virgen del Puerto, 49; se la sita para que el día 13 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 235 hajo aparelibrariento de para calla de para calla de para contra calla de para calla de par mero 235, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRED-CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.858 del año 1926, por ma-los tratos, y contra Inocencio Barcala, Adela García, Estrella García y María

Fernández, aparece la siguiente "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Febrero de 1927.—Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicie verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Jaonancio Barrala, Adela García, Estrella García y María Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Inocencio Barcala Asunción, Adela García Ruiz, Estre-lla García Fernández y María Fernández Montes, a la mulfa de trein- l

ta pesetas a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio por partes iguales.

Asi por esta mi sentencia, lo pro-muncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo dia de su fe-cha. Y para su inserción en la Gaceta ne Madrid y para que sirva de noti-ficación a los denunciados Inocencio Barcala, Adela Gacía, Estrella García y María Fernández, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cedula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Marzo de 1927.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º; el Juez, Fructuose Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.007 del año 1926, por le-siones y contra Manuel Morales, Pe-dro Ruiz y José Yepes, aparece la si-

guiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de
Madrid a 18 de Febrero de 1927.—Don Madrid a 18 de reprero de 1927.—Den Fructuoso Cid Alad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las di-ligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como de-nunciados, cuya edad y demás cir-ounstancias ya constan, Ismael Mora-les Pedro Buiz y José Venes. les, Pedro Ruiz y José Yepes.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Morales, a la pena de cinco días de arresto menor y reprensión por el articulo 403, caso primero; a Pedro Ruiz Fernández y José Yepes a la multa de 30 pesetas a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y por terceras partes las costas del juicio; y notifi-quese esta sentencia a José Yepes por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso

Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la Gactara de Madrid y para que sirva de notifica-ción al denunciado José Yepes, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la pre-sente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Marzo de 1927.—El Se-cretario, José Ballester.—V. B.o.: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.094 del año 1926, por estafa y contra Higinio Mereno Sán-

chez, aparece la siguiente:
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Febrero de 1927.—Don Fructuoso Cid Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las di-

ligencias de juicio verbal de fallas, seguidas entre partes, de la una e Ministerio fiscal, y de otra como des nunciado, cuya edad y demás cir-cunstancias ya constan, Higinio Moreno Sánchez,

Fallo que debo condenar y condena al denunciado Higinio Moreno Sánachez a la pena de cinco días de arresto menor, a que pague a Manuel Bahamonde dos pesetas con treinta centimos, en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio. Y notifiquese esta sentencia al condenado por medio de edictos que se insertarán en la Gacieta de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pro-nuncio, mando y firmo.—Fructuoso

Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notifica-ción al denunciado Higinio Moreno Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presenta cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrida 11 de Marzo de 1927.—El Secretario, José Ballester .- V. B. :el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faitos, seguido en este Juzgado bajo el número 3.037 del año 1926, per lesiones, y contra Carlos García Co-

nejero, aparece la siguiente:
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Febrero de 1927.—Don Fructuoso Cid Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como den nunciado, cuya edad y demás circuntancias ya constan, Carlos García Conejero,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Carlos García Conejero a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Y notifiquese esta sentencia al condenado por medio de edictos que se insertarán en la Gacera de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pro-nuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.'

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE Madrid y para que sirva de notifica-ción al denunciado Carlos García Conejero, cuyo actual domicilio o para-dero se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y seliada con el del Juzgado en Madrida 11 de Marzo de 1927.—El Secretario, José Ballester.—V. B.: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio berbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.127 del año 1926, por desobediencia, y contra Emilia Catala Salas, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Febrero de 1927.—Don Fructuoso Cid Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las di-ligencias de juicio verbal de faltas. seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscai, y de otra como de-nunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Emilia Gatalá Sa-

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Emilia Catalá Salas a la multa de 30 posetas, que hará efectivas en papel de pagos al Esta-do, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspundiente, y al pago de las costas del juicio. Y notifiquese esta septencia a la condenada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pro-muscio, mando y firmo.-Frectueso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo dia de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Maonio y para que sirva de notificación a la denunciada Emilia Catalá Salas, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Marzo de 1927—El Secretario, José Ballester.— V. B.o; el Juez, Pructuoso Cid.

Em el expediente de juició verbal de faltas, seguido en este Juzgado baje el número 2.679 del año 1926, per lesiones, y centra Domingo Aparicio Pérez y Benjamin Munarri, aparece

la siguiente:

"Sentencia...En la villa y Corte de Madrid a 18 de Febrero de 1927...Don Fructuoso Cid Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las difigencias de juicio verbal de faltas. seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como de-nunciados, cuya edad y demás cir-canstancias ya constan Domingo Apa-

ricio Benjamin Munacri.

Fallo que deno condenar y condeno z los denenciados Donvingo Aparicio Pérez a la pena de seis dias de arresto menor por el articulo 602; a Benjamia Monarri Rubio a la multa de 30 pesetes por el articulo 604, caso primero, que hará efectivas en papet de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el aprerajo personal correspondiente, y por parles iguales las costas del juicio, y el comiso y destrucción del baston a que se refieren estos autos. Y notifiquese esta sentencia a Domingo Aparicio por medio de edictos que se insertarán en la Gacera de MADRIT

Así per esta mi sentencia, le pronuncio, mando y firmo.-Fructuose

Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo diz de su fecha. Y para su inserción en la Gacara de Mabrid y para que sirva de notificación al denunciado Domingo Aparicio Pérez, cuyo actual domicilo o paradero del mismo se ignora, expide y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y seliada con el dei Juzgado, en Madrid a 11 de Marzo de 1927.—El Secretario, José Ballester. V. B.: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de julcie verbal de faitas, seguido en este Juzgado bajo

el número 76 del año 1927, por daños, y contra Rafael Fernández, aparece fa siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Febrero de 1927.—Don Fructuoso Cid abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de fattas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como de-nunciado, cuya edad y demús cir-cunstancias ya constan, Rafael Fer-

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Rafael Fernández a la multa de treinta pesetas, que bará efectivas en papel de pagos al Es-tado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, a que pague a Angel Tavanca, 50 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio. siendo subsidiariamente responsable en lo que a la indemnización se refiere Enrique Sánchez, dueño del vehículo causante de los daños.

Así por esta mi sentencia, la pro-nuncio, mando y Tirmo.—Fructuoso

Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madria y para que serva de notificación al denunciado Rafael Fernández, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido la presente cedula con el visto bueno de S. S. y sellada con el dot furcado on Madrid a 14 de Marzo de 1927.—El Secretario, José Ballester - V. H.o, of a lex 4 auc-JO-2772 tuoso Cid.

#### MADRID-CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.112 seguido en este Juzgado contra Carlos Speri, por fesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen ast:

Sentencia.—En Madrid a 21 de Enero de 1927; D. José de la Plafa Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por le-

siones contra Carlos Spert,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Carlos Sperl, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio; notifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la Ga-cera de Madelo, apercibiendole que de no comparecer en este Juigado dentro de los cinco días iguientes al en que queda arme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.---iosé de la Plata.

Publicada en el dis de su focha, y para que sirva de notificación a Car-

los Sperl, expido la presente. Madrid a 17 de Febrero de 1927.--El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de Jaicio verbai de faltas número 1.978 seguido en este Juzgado contra Concepción García García, per melos tratos, se ba dictado la sentencia coro encobezamien-

brero de 1927; D. José de la Plata-Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, habiendo visto et presente infeio de fattas seguido por ma... los tratos centra Concepción Guiena Garria

Fallo que debo condenar y condeno la demunciada Concepción García García, en rebeldía, a la pena de trein-ta pesetas de multa y las costas del juicio, absolviendo libremente a Rosario Iglesias Torcuato; notifiquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula, que se insertará en la Ga-cura un Mannio, apercidiénsiona que de no comparecer en este Jungado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firmo esta sentencia, será declarada rebelde,

Así por esta sentencia, lo promin-cio, mando y firmo.—José de la Plata.\* Publicada en el día de su ficha, y

para que sirva de notificación a Concepción Gamia y Garcia, expido la presente.

Madrid a 7 de Febrero de 1927,-El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de fallas núm. 1.924, seguido en esto Jurgado contra Lacreano Resendo Babe, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

'Sentencia.---Ea Madrid a 4 de Febrero de 1927; el Sr. D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas segnido por Priones contra Lau-

reamo Rosendo Baba.

Pailo que debe candenar y conceno al demonciado Lauresno Resendo Baba, en rebeldia, a la pena de sets dias de arresto y las costas del juicio.

Notifiquese esta sentencia al condenodo por medio de cédula que se insertara en la Gacera de Madeud. apercibiéndole que, de no compare er en este Jugado dentro de los cincu dias signientes at en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—José de la Plata." Publicada en el día de su fecha, y

para que sirva de notificación a Laureano Rosendo Baba, expido la pre-sente en Madrid a 4 de l'ebrero de 1927.—El Secretario, Ldo. F. Chaves.

En et expediente de juicio verbal de faltas num. 1.039, seguido en este Juzgado contra Isaac del Arco Agustin, por letiones, se he dictado la semtencia, cuyo ancabezamiento y parte dispositive dicen asi: Sentencia.—Es Madrid a 2 de Fe-

brero de 1927, et Sr. D. José de la Plata Viichez, Juez municipal del distrito det Congreso, de esta Corto, habiendo visto el presente juicio de foiias seguido por lesiones centra Isaac del Arco Agustín.

Fallo que debo condenze y condeno al denunciado Isaac del Arco Aguetín, en rebeldia, a la pena de seis dies de arreste y las costas del juicio. Notifiquese esta sentencia al conde-

nado por medio de cédula, que se inseriario en la Gacura de Madred, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebeldo.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata." Publicada en el día de su fecha, y

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Isaac del Arco expido la presente en Madrid a 2 de Febrero de 1927.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.933, seguido en este Juzgado contra Josefa Ruiz Gil, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte disdispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid. a 2 de Febrero de 1927; el Sr. D. José de la Plata Vílchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Josefa Ruiz.

l'allo que debo condenar y condeno a la denunciada Josefa Ruiz Gil, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifiquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula, que se insertará en la Gacera de Madrud, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Asi por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Josefa Ruiz Gil, expido la presente en Madrid a 2 de Febrero de 1927.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faitas número 1.787 seguido en este Juzgado contra Salvador Sánchez Gañán, por lesiones, se ha dictado la seatencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asl:

Sentencia. En Madrid a 2 de Febrero de 1927; D. José de la Plata Vílchez, Juez municipal del distrito dei Congreso; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Salvador Sánchez,

Fallo que debo condanar y condeno al denunciado Salvador Sánchez Gabia, en rebeidía, a la pena de seis dias de arresto y las costas del julcio; notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la Gacera de Madrin, apercibiéndole que si no comperoce en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en quede firme esta sentencia, será declarado resolde.

Azi por esta sentencia, le pronuncio, neando y firmo.—José de la Plata." Publicada en el día de su techa, y

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Salvador Sánchez, expido la presente.

Madrid a 2 de Febrero de 1527.-El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de fallas número 1.277 seguido en es-

te Juzgado contra Aquilino de Castro y Moisés López, por lesiones, se ha diclado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva disen así:

miento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. En Madrid a 2 de febrero de 1927; D. José de la Plata
Vilchez, Juez municipal del distrito
del Congreso; habienda visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Aquilino de Castro y
Moisés López,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Aquilino de Castro Mote y Moisés López San Vicente, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, cada uno, y las costas del juicio per mitai; notifiquese esta sentencia a los condenados, por medio de cédula que se insertará en la Gacera de Madrad, apercibiéndeles que si no comparecen en este Juzzado dintro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quade lime esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Aquilino de Castro y Moisés López, expido la presente.

Madrid a 2 de Febrero de 1927.---El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 133 seguido en este Juzgado contra Santos Martinez Nieto, por daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia curvo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Febero de 1927; D. Antonio Jerez Roselly, Juez municipal suplente del distrito del Congreso; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños por imprudencia contra Santos Martinez.

Fallo que debo condenar y condeno ai denunciado Santos-Martínez Nieto, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa, a que abone 25 pesetas de indemmización al perjudicado D. Jaime Aguirre y las costas del juicio; notifiquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la Gacera de Mapano, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será fectarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo ponuncio, mando y firmo.—Antonio Jerez." Publicada en el día de su fecha, y

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Santos Martínez, expido la presente.

ios Martinez, expido la presente. Madrid a 28 de Febrero de 1927.— El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—2877

# CHAMARTIN DE LA ROSA

Di Gedofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.205 del año corriente, seguido por malos tratos contra Juana Caniego Clavel, se ha dietado con esta fecha sentencia enya parte dispositiva dice así:

Falle que debo condense y condeno

a Juana Caniego Clavel a la pena de cincuenta pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, dehiendo sufrir, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del presente juicio, notificandose-le esta parte dispositiva por la Gacera de Madrid, para conocimiento de la enjuiciada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo,—Eduardo

Mazón

Publicación.—Dada, leida y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de ceta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.— Godofredo de Rueda.\*

Lo relacionado es cierto y verdadero y la inserto concuerda con su original a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la Gacera de Madam. expido la presentocon el V.º B.º del señor Juez municinal

Chamartín de la Rosa a 14 de Enero de 1927.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V. B.: el Juez, Eduardo Mazón.

D. Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.079 del año corriente seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Illario Barrera Moreno, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Hilario Barrera Moreno, notificándose esta resolución al perjudicado Pablo Cano y Cano, por medio de edictos que se insertarán en los periódicos oficiales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo

Mazón.

Publicación.—Dada, leida y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa. estando calebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda."

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADERO, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 14 de Enerd de 1927.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V. B.: el Juez, Eduardo Mazón.

D. Gedofredo de Rueda y López Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Resa.

Doy fe: Que en el expediente de jutcio de faltas número 66 del año corriente seguido por tesienes, contra Ana Pardo Carrero, se ha dictado con sta fecha sentencia cuya parte dispositiva dice ast:

Fallo que debo condemar y condens a Ana Pardo Gerrero a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y para que llegue a conocimiento de la enjuiciada, notifiquese la parte dispositiva de esta centencia por modio de edictos en la Gacera de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo

Mazón.

Publicación.—Dada, leida y publi-cada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—

Godofredo de Rueda."

Lo relacionado es cierto y verda-dero y lo inserto concuerda con su original a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID, expido la presente con el V. B. del señor Juez munici-

Chamartín de la Rosa a 14 de Enero de 1927.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º: el Juez, Eduardo Ma-

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisca Zubiarre; domiciliada últimamente en la calle del Es-tudiante, número 4, de Tetuán de las Victorias, para que comparezca, en término del quinto día, ante este Juzgado municipal, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, a responder de los cargos que la resul-tan en el juicio de faltas número 584 de 1926 por lesiones.

Chamartín de la Rosa a 2 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Eduardo

Mazón.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro Pérez; domiciliado últi-mamonte en la calle de la Paloma, del pueblo de Fuencarral, para que en término del quinto día comparezca ante el Juzgado municipal de Chamartin de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, a responder de los cargos que contra el mismo resultan con motivo del jui-cio de faltas número 407 de 1927 per

Chamartín de la Rosa a 2 de Mar-de 1927.—El Juez municipal,

Eduardo Mazón.

Por el presente se cita y emplaza a Antonio García Paredes; domiciliado últimamente en la calle de Garibaldi número 40, para que dentro del término del quinto día comparezez ante este Juzgado municipal, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades que le resultan del juicio de faltas seguido al mismo, bajo el número 395 del año 1926, apercibido de que de no verificarlo sufrirá el perjuicio a que baya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE Madrid expido la presente, visada por

su señoria.

Chamartín de la Rosa, 12 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Eduardo Mazón.

Por el presente se cita y emplaza a Joaquín Prieto Pontela, domiciliado últimamente en Tetuán de las Vic-torias, calle de Wilson, número 20, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, núm. 34, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas seguide contra el mismo por lesiones, con el número 152 de 1926.

Chamartín de la Rosa, 12 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Eduardo

Por el presente se clia llama y em-plaza a Pilar Luz, domiciliada ullimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Alcántara, número 45, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, a responder de los cargos que la resultan en juicio de faltas número 613 del año 1927.

Chamartín de la Rosa a 2 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Eduar-

do Mazón.

Por el presente se cila, llama y emplaza a María Sánchez Santalla, domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Rosa Menéndez, mumero 4, bajo, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal de esta villa, sito en la calle de O'Donnell, número 34. principal, a responder de los cargos que la resultan en el juicio de fallas nú-mero 172 de 1926, por lesiones. Chamartín de la Rosa, 12 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Eduar-

do Mazón

Por la presente se llama, cita y emplaza a Joaquín Ruiz Dávila, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 32, para que en el término de quinto día comparezca ante el Juzgado municipal de esta villa, sito en la calle de O Donnell, número 34, principal, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por daños, seguido con el número 1.054 de 1926.

Chamartín de la Rosa, 12 de Marzo de 1927.—El Jvez municipal, Eduardo

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Rodríguez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ticiano, número 18, para que en térmi-no de quinto día comparezca en el Juzgado municipal de esta villa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 48 de 1927, por daños. Chamartín de la Rosa, 12 de Marzo

de 1927.—El Juez municipal, Eduardo

Mazón.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Baltasar Gutiérrez, domicilia-do últimamente en Madrid, calle del

Olmo, número 30, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, en término de quinto dia, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas, seguido por lesiones, con el número 129 del año anterior.

Chamartín de la Rosa, 12 de Marzo de 1927.-El Juez municipal, Eduardo

Por el presente se cita, llama y emplaza a Santos Criado, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, para que en término de quinto dia comparezca ante el Juzgado municipal de esta villa, sito en la calle de O'Don-nell, número 34, principal, para responder a los cargos que le resultan en juicio de fallas seguido por lesiones, con el número 937 del año anterior.

Chamartín de la Rosa, 12 de Marzo de 1927.-El Juez municipal, Eduardo

Mazón.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Adelaida Ramírez, domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Garibaldi, número 54, para que en el término de quinto día comparezca en el Juzgado municipal de esta villa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, a respon-der de los cargos que le resultan en julcio de faltas que se le sigue con et número 167 del año último, por lesions.

Chamartín de la Rosa, 12 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Eduardo

Mazon.

Por el presente se cita, llama y em-plaza a José Fernández Dusern, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias Travesía de los Nueve, núm. 10, para que comparezca en el término de cinco días ante al Juzgado municipal de esta villa, sito en la ca-lle de O'Donnell, número 34, prin-cipal, a responder de los cargos que le resultan en juicio faltas número 795 de 1927, por lesiones. 🕖

Chamartín de la Rosa, 12 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Eduar-do Mazón.

Por el presente se cita, llama y em-plaza a María Fernández, domicilia-da últimamente en Tetuán de las Vic-torias, calle de Mendez-Núñez, número, 1, para que comparezea en térmi-no de cinco días ante el Juzgado municipal de esta villa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, para responder a los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido por lesiones con si número 103 del año anterior.

Chamartín de la Rosa, 12 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Eduar-

do Mazón.

JO-2771

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Pasco de San Vicente, 20.